



Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Villavicencio

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS AUGUSTO ALVAREZ PATIÑO y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2019 00310 00

Revisado el expediente, se advierte que la parte actora no ha dado cumplimiento lo ordenado en el numeral 5º del auto del 10 de diciembre de 2019 (folio 401), esto en lo que se refiere al pago de los gastos ordinarios del proceso; por consiguiente, se dispone **requerir** a la parte interesada, para que en el término de quince (15) días, cumpla dicha carga, so pena de dar aplicación a la figura procesal del desistimiento tácito, contemplada en el artículo 178 del C.P.A.C.A., teniendo por desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

Jueza

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 10 del 26 de febrero de 2020.

LAUREN SOFÍA TOJOZA FERNÁNDEZ

Secretaria